



DECRETO N° 477 /

LAJA, Febrero 16 de 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M. visada por la Secretaria Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M. desde el día 20 al 27 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Patricio Muñoz Poblete
PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE
(S)

K. Mora
PMP/KSM/FOY/dls
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233